Dirección General de Gestión Departamento de Contratación

www.contrataciondelestado.es

Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba ☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32 email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE097 Fecha: 17-05-19

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. MARÍA ÁNGELES CABALLERO DÍAZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5 y 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2018/158 - Obra relativa al proyecto de alumbrado público eficiente en varias calles del Distrito Poniente-Sur, en su Fase 3 (400 w)

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Unidad de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 14 de mayo de 2019, relativo a las puntuaciones obtenidas en el sobre "C" de las empresas admitidas en el proceso de licitación de la Obra relativa al proyecto de alumbrado público eficiente en varias calles del Distrito Poniente-Sur, en su Fase 3 (400 w), cuyo desglose de puntos figura en el informe aludido, siendo el resumen el siguiente:

	Precio Licitación:	509.815,41€				
		Oferta Económica (€)	Oferta Económica (puntos)	Mejoras (años)	Mejoras (puntos)	Sobre "C" - Punt. Total
Elecnor, SA		494.037,27€	43,987	5	5	48,987
Etralux, SA		395.109,22€	55,000	0	0	55,000
RAHI, SL.		429.146,45€	50,638	5	5	55,638

Siendo el resultado de las puntuaciones B + C el siguiente:

Licitador	Apartado 12.2 a)	Apartado 12.2 b)	Total Sobre B	Oferta Económica (€)	Oferta Económica (puntos)	Mejoras (años)	Mejoras (puntos)	Sobre "C" - Punt. Total	TOTAL PUNTOS
Elecnor, S.A.	4	20	24	494.037,27€	43,987	5	5	48,987	72,99
Etralux, SA	2	8	10	395.109,22€	55,000	0	0	55,000	65,00
Rahi, S.L.	5	35	40	429.146,45€	50,638	5	5	55,638	95,64



Dirección General de Gestión Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

■ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE097 Fecha: 17-05-19

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L. con C.I.F.: B14569289, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L. con C.I.F.: B14569289, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la Obra relativa al proyecto de alumbrado público eficiente en varias calles del Distrito Poniente-Sur, en su Fase 3 (400 w), en la cantidad de **429.146,45 € más IVA. (21%): 90.120,75 €, total: 519.267,20 €** y con el compromiso de suministrar luminarias que tengan una **garantía integral de 10 años,** para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 21.457,32 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



Dirección General de Gestión Departamento de Contratación

www.contrataciondelestado.es

Unidad de Contratación Administrativa Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba ☎ 957 49 99 00 Ext. 17065 - 17389 - Fax 957 49 99 32 email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE097 Fecha: 17-05-19

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 21 de mayo de 2019

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: M.ª Ángeles Caballero Díaz (firma electrónica)